

MENDOZA, 9 de octubre de 2024

VISTO:

Los expedientes electrónicos N<sup>ros</sup> 18206/24, 18913/24, 19486/24 y 18900/24, en los que constan los pedidos de autorización de adscripción de egresadas/as de las Carreras de Diseño y Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 12/13-CD.

Los informes emitidos por los Profesores Titulares de cada asignatura, que avalan el inicio de las respectivas adscripciones.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las adscripciones de los/as **egresados/as** de las Carreras de Diseño y Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

**CARRERAS DE DISEÑO**

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
35.385.504	Leandro Esteban VALLEJOS	"TIPOGRAFÍA III EXPRESIVA"	Ciclo Lectivo: 2024-2025
28.977.716	María Laura COPIA	"HISTORIA DEL DISEÑO II"	Ciclo Lectivo: 2024
17.021.860	Sergio Javier GOLDSACK SCHMITT	"TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS IV"	Ciclo Lectivo: 2024

**CARRERAS DE ARTES VISUALES**

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
30.837.004	Daniela Paola LARA BOMBAL	"VISION II"	Ciclo Lectivo: 2024

ARTÍCULO 2°.- Los/as egresados/as deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-CD y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 525**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 D.S. MARIANA SANTOS GONZALEZ  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
 DRA. LAURA VETYANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO